INFORME DE SUPERVISIÓN N°01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION

CPSAG No 93 DEL 26 DE ENERO DE 2026
CELEBRADO ENTRE EL IMER Y HEIDER JAVIER DEL RIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPSAG 93 DE 2026
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			26 DE ENERO DE 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA VISIBILIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER			

FECHA DE ELABORACIÓN	04 DE MARZO DE 2026

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		X	FINAL	☐	
	PARA PAGO		X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	26/01/2026	Hasta:	28/02/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA	HEIDER JAVIER DEL RIO HERRERA		
NIT	C.C No 1.036.929.583		
VALOR INICIAL	($26.708.479)	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L	
APORTE IMER	($26.708.479)	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA	$0	$0	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA	$0	$0	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE JUNIO DE 2026		
OTRO SI	N°	N/A	
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 107	FECHA DEL CDP	26 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 107	FECHA DEL CRP	26 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR/CARGO	ROBINSON DE JESUS BUILES GÓMEZ/GERENTE		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		22,58%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		22,58%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

La supervisión del contrato CPSAG 93 de 2026 ha validado el cumplimiento, tanto del objeto contractual, como también de las obligaciones del contrato en el periodo comprendido entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones generales y obligaciones de la supervisión establecidas en el contrato

- Durante el periodo comprendido entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026, se validó la ejecución de las actividades se llevó a cabo bajo las condiciones de calidad, alineadas con los estándares definidos previamente. Se garantizaron todas las condiciones necesarias para la prestación del servicio, lo que permitió no solo alcanzar los objetivos propuestos, sino también mantener un alto nivel de satisfacción entre las partes interesadas. El contratista cumplió con los parámetros técnicos, operativos y de gestión, consolidando así la efectividad de su desempeño.

- El contratista presentó los requisitos solicitados para el Pago 01 de forma diligente mediante la plataforma SECOP II. La documentación entregada incluye el Informe de actividades correspondiente al periodo de seguimiento del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 respaldados con las evidencias requeridas, la Cuenta de Cobro # 01 y los certificados de afiliación a EPS, Fondo de pensiones y ARL a febrero de 2026 y el soporte y comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2026. Cabe destacar que la presentación de estos documentos se realizó en estricta conformidad con los manuales y guías establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, asegurando así la adecuada gestión administrativa del contrato.

- Se reviso detalladamente cada uno de los documentos, incluyendo la exactitud de los datos, la validez de los documentos presentados y el cumplimiento de los plazos estipulados. Se confirmó que todas las obligaciones contractuales fueron atendidas de manera adecuada, lo que es esencial para proceder con la validación y autorización del pago correspondiente a los honorarios acordados para el periodo 26 de enero al 28 de febrero de 2026. Esta verificación garantiza la transparencia y la integridad en el manejo de los recursos contractuales.

- En el periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2026, el contratista demostró un compromiso permanente con el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta actitud responsable y diligente ha desempeñado un papel crucial en la creación de un entorno laboral que prioriza la integridad y el bienestar de todos los trabajadores del instituto, asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los funcionarios.

- Para el pago 01 se confirmó la afiliación del prestador de servicios. Heider Javier Del Rio a la EPS, fondo de pensiones y ARL, así mismo se le informo sobre las condiciones para el pago de los aportes en el Sistema de Seguridad Social teniendo en cuenta la aplicación del ingreso base de cotización (IBC - 40%) sobre el valor mensual definido en la cláusula "Forma de pago" del contrato.

- Es importante señalar que se le ha realizado seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones Generales establecidas en los numerales 5, 9 y 12 del presente contrato. Lo anterior garantiza la ejecución precisa de las actividades acordadas y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los términos contractuales.

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS $5.169.383 IBC $2.067.754	Para el pago 01, el contratista debe presentar certificados de afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL actualizados al mes de febrero de 2026	$536.300	83222537

		Periodo de cotización Enero 2026		
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	02 DE MARZO DE 2026	26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE DE 2026	03 DE MARZO DE 2026	UNO (01)
Marque la opción según lo requiera SI el informe de actividades recibió observaciones por parte del supervisor:	SI		NO	X
¿Cuáles?	Se le solicito a la contratista que detallara las actividades propias de cada obligación especifica relacionadas en el clausulado del contrato CPSAG 093 DE 2026.			
Marque la opción según lo requiera SI se realizaron indicaciones al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones:	NO		NO	X
¿Cuáles?				
El instituto o el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema		Modalidad (Presencial/Virtual)
	FEBRERO 2026	- 2-9-16 y 23 de febrero: cada lunes Comité de Comunicaciones y un Comité con Gerente-IMER, con el propósito de revisar y dar		Presencial

		solución a las diferentes necesidades del Instituto.	

ACCIONES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

- Durante el periodo comprendido entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026, se validó que la ejecución de las actividades asignadas y propias del objeto del contrato CPSAG 093 de 2026: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN LA VISIBILIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER, fueron realizadas por el contratista bajo las condiciones de calidad, alineadas con los estándares definidos previamente. Se garantizaron todas las condiciones necesarias para la prestación del servicio, lo que permitió no solo alcanzar los objetivos propuestos, sino también mantener un alto nivel de satisfacción entre las partes interesadas. El contratista cumplió con los parámetros técnicos, operativos y de gestión, consolidando así la efectividad de su desempeño.

- El contratista presentó los requisitos solicitados para el Pago 01 de forma diligente mediante la plataforma SECOP II. La documentación entregada incluye el Informe de actividades No 02 correspondiente al periodo de seguimiento del entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026, respaldados con las evidencias requeridas, la Cuenta de Cobro #001 y el soporte y comprobante de pago de los aportes a la seguridad social de enero de 2026, cuyo No de planilla es 83222537 por un valor de $536.300 correspondiente al periodo del 20 al 31 de enero de 2026. Cabe destacar que la presentación de estos documentos se realizó en estricta conformidad con los manuales y guías establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, asegurando así la adecuada gestión administrativa del contrato.

- Se reviso detalladamente cada uno de los documentos, incluyendo la exactitud de los datos, la validez de los documentos presentados y el cumplimiento de los plazos estipulados. Se confirmó que todas las obligaciones contractuales fueron atendidas de manera adecuada, lo que es esencial para proceder con la validación y autorización del pago correspondiente a los honorarios acordados para el periodo de seguimiento del entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026. Esta verificación garantiza la transparencia y la integridad en el manejo de los recursos contractuales.

- Durante el periodo de seguimiento del entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026, el contratista demostró un compromiso sólido con el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta actitud responsable y diligente ha desempeñado un papel crucial en la creación de un entorno laboral que prioriza la integridad y el bienestar de todos los trabajadores del instituto, asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los funcionarios.

- Se valido la afiliación a la seguridad social ´por parte del contratista, lo cual incluye afiliación a EPS, Fondo de Pensiones y ARL.

- Para el Informe 02-marzo se validará el pago de la seguridad social del mes de febrero de 2026 aplicando el ingreso base de cotización (IBC - 40%) sobre el valor mensual definido en la cláusula "Forma de pago" del contrato, incluyendo el número de planilla.

- Se certifica que las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido entre el 26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, las cuales se encuentran detalladas en el contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 093 del 26 de enero de 2026, fueron llevadas a cabo por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el clausulado del contrato,

Dando cumplimiento a lo anterior se realizó la verificación al cumplimiento de las siguientes actividades: según las obligaciones específicas del contratista, relacionadas en el clausulado del contrato CPSASG 093 DE 2026

1. **Asesorar y proponer la generación de productos comunicativos que respondan a las necesidades de los solicitantes y orientados al servicio de la ciudadanía y objetivos del Instituto**

Durante el periodo comprendido entre el 26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, el contratista frente a la obligación de Asesorar y proponer la generación de productos comunicativos que responden a las necesidades de los solicitantes y orientados al servicio de la ciudadanía y objetivos del Instituto, desarrolló estrategias y planes de divulgación con el fin de aumentar la visibilidad de las actividades propuestas por los líderes de los programas del instituto; para ser difundidas por los canales de comunicación, como: redes sociales, correo electrónico y WhatsApp, con el objetivo de atraer la atención de la audiencia y lograr una difusión exitosa en la comunidad y rionegrera y grupos de interés.

En el periodo 26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 el contratista Heider Del Rio Herrera- contrato CPSAG 093 de 2026 con inicio 26 de enero de 2026, proyecto la planeación estratégica que incluyó el cronograma detallado de las actividades y eventos propuestos por los diferentes procesos del Instituto. Durante este proceso, se analizaron y determinaron las necesidades específicas para cada evento, junto con la definición de los canales y estrategias solicitadas. Además, se realizó la asignación de las tareas de manera reciproca y eficaz entre los integrantes del equipo de comunicaciones, garantizando el éxito de las actividades y/o eventos programados.

Para el periodo del 26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, el prestador de servicios Heider Del Rio Herrera, tuvo a su cargo la realización de las siguientes tareas:

- 18-02-2026: Realizo cronograma para la parrilla de contenidos de comunicaciones
- 05-02-2026: Realizó Grabaciones y fotografías para contenido estratégico

- 10-02-2026: Realizó Visitas a escenarios deportivos y proyecto videos y piezas audiovisuales fortaleciendo así, la cercanía institucional, la participación ciudadana y la construcción de mensajes más pertinentes y efectivos.

Estas actividades fueron validadas y aprobadas por la supervisión del contrato.

2. **Gestionar las presencias digitales asignadas en concordancia con la coordinación de contenidos, aplicando correctamente los procedimientos, formatos y manuales**

Para el periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2026, el contratista gestiono oportunamente las presencias digitales asignadas y aseguro su concordancia con la coordinación de contenidos, aplicando correctamente los procedimientos, formatos y manuales dispuestos por el Instituto para tal fin. En este sentido, el contratista desarrollo estrategias de comunicación interna, impulsando así la promoción por parte de los lideres de los diferentes procesos de las actividades y programas dirigidas a la comunidad por parte de los procesos misionales. Así mismo, el contratista empleo los recursos adecuados para realizar la promoción institucional en la comunidad.

Dando cumplimiento a esta obligación la contratista realizo las siguientes actividades con el propósito de mantener actualizada las redes sociales, en las cuales se promociono de manera oportuna y eficaz la programación de actividades y eventos dl Instituto en el periodo ya referido:

- 12-02-2026: Realizo diferentes contenidos para el mejoramiento del feed de las redes sociales.
- 16 -02- 2026: Con ayuda del gerente creo estrategias para la buena gestión y organización de los diferentes contenidos digitales
- 18-02-26: Planifico los contenidos digitales y audiovisuales a mostrar por diferentes medios, de cada semana.

Estas actividades fueron validadas y aprobadas por la supervisión del contrato.

3. **Canalizar y retroalimentar el proceso de comunicaciones con todas las dependencias del Instituto.**

NOTA: Frente a esta actividad, es muy importante tener en cuenta, que el uso del FTO-24 es fundamental para que el proceso de comunicaciones pueda implementar oportunamente un cronograma de actividades de manera periódica, preferiblemente semanal. Por tal motivo, desde la supervisión del contrato se realizará la convocatoria para el uso obligatorio del FTO-24 por cada uno de los lideres de cada proceso y así facilitar el trabajo del área de comunicaciones del Instituto.

Específicamente las actividades realizadas por la contratista en este periodo fueron:

Participo en la estrategia de visibilización y difusión de las actividades desarrolladas por los líderes de los diferentes procesos misionales y de apoyo y con una estructuración del contenido. Además, cada semana los integrantes del equipo de comunicaciones respondieron preguntas a los usuarios, y así con las respuestas de nuestros diferentes actores del IMER, como líderes, profesores, contratistas y vinculados damos satisfacción a las inquietudes de los usuarios y la comunidad en general.

Estas acciones fueron validades por la supervisión del contrato a medida que se iban desarrollando durante el mes de febrero de 2026.

4. **Realizar seguimiento a las estrategias, evaluar y proponer mejoras.**

Por parte de la contratista y en articulación con el supervisor y Gerente Robinson De Jesus Builes Goméz; se establece un cumplimiento oportuno en las áreas de trabajo que solicitaron los apoyos respectivos, cumpliendo a cabalidad con las intenciones propuestas y aprobadas en el plan de medios interno del instituto y alineado con los requerimientos de la Alcaldía de Rionegro. Además, el contratista de comunicaciones reporta interacción constante con la comunidad que participa y comenta las publicaciones en redes sociales del Instituto. En este sentido desarrollo las siguientes actividades, las cuales fueron validadas y verificadas por la supervisión del contrato:

- 20-02-2026: Estrategia conoce el IMER – realizó video y fotos
- 24-02-2026: IMER te escucha – realizó contenido y edición
- 26-02-2026: IMER A TODA – grabo y edicto videos

NOTA: Pendiente realizar seguimiento de seguimiento en redes sociales.

5. **Contar con los recursos necesarios para realizar cubrimiento de actividades institucionales internas y externas de la entidad (reuniones, eventos, actividades).**

La contratista dispuso en el periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2026, de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus labores, y en su defecto comunico oportunamente de las necesidades que para cada actividad en particular fueron surgiendo. En este aspecto, fue el responsable del desarrollo de actividades, movilización hacia escenarios, cámara, micrófonos, almacenamiento de material publicitario recopilado. En este sentido el contratista participo de las siguientes actividades y estrategias de comunicación:

- 26-01-2026: Realizó el cubrimiento de inauguración de escenarios, la cual se llevó a cabo entre funcionarios del municipio, la gobernación de Antioquia y el Instituto-IMER.
- 14-02-2026: Realizó el cubrimiento de la inauguración de las VAB 2026

- 21-02-2026: Realizó el cubrimiento de la inauguración torneo IMER

6. **Elaborar comunicados y kits de prensa (audio, video, fotografía, entrevistas y textos)**

Para el periodo comprendido entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026, el prestador de servicios Heider Del Rio Herrera, no tuvo la responsabilidad de realizar actividades respecto a esta obligación contractual.

7. **Producir contenidos para medios digitales propis del Instituto**

Con respecto a esta obligación contractual, el contratista informo la realización de:

- 2,9,16,23 -02- 2026: Cada semana se desarrollan diversos contenidos digitales con el objetivo de fortalecer la afluencia y el posicionamiento en redes sociales, a través de estrategias como **IMER a Toda**, **IMER Te Escucha** y **Conoce el IMER**.

- 13-02-2026: Edicion de video, fotografía y videos de las diferentes estrategias.

8. **Presentación de eventos institucionales**

Para el periodo entre el 26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, el contratista Heider Del Rio informo la realización de las siguientes actividades:

- **9- 02-2026:** Realizó la grabación de los programas "***IMER A TODA***".
- **22-02-2026:** así como la cobertura audiovisual de la inauguración de los Torneos de futbol IMER el día 22 de febrero de 2026, incluyendo la producción de los respectivos contenidos digitales y piezas de difusión.

Estas acciones fueron validadas por la supervisión del contrato a medida que se iban desarrollando durante el periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2026.

9. **Preparación de ruedas de prensa programadas por la entidad**

Para el periodo entre el 26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 se reporto el cubrimiento audiovisual y grabación de las rueda de prensa de la inauguración de los Torneos de futbol IMER, la cual conto con la participación de mas de tres mil (3000) deportistas el día 22 de febrero de 2026.

Estas actividades fueron solicitadas y validadas por el por el supervisor del contrato

10. Asistir a los comités que sea citado.

Durante el periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 el contratista participo los días 2-9-16 y 23 de febrero del comité de comunicaciones del IMER con el fin de establecer parámetros en materia de publicidad, y cubrimiento de eventos. Así mismo, participo del comité de comunicaciones con el Gerente-IMER, con el propósito de revisar y dar solución a las diferentes necesidades del Instituto.

Estas actividades fueron solicitadas y validadas por el por el supervisor del contrato.

11. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.

El contratista presento el informe de actividades No 01, correspondiente al periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2026, el día 02 de febrero de 2026. A este informe se le realizaron correcciones, las cuales fueron subsanadas por el contratista para el día 04 de febrero de 2026.

Así mismo, adjunto certificados de afiliación al Sistema de seguridad social-EPS, Fondo de pensiones y ARL actualizado a febrero de 2026 y el soporte de pago a la seguridad social de enero de 2026.

Así las cosas, el contrato se ha ejecutado hasta la fecha de acuerdo con las especificaciones técnicas.

12. Al finalizar el contrato presentar Informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.

El contratista Heider Javier Del Rio Herrera debe presenta del Informe Final De Gestión correspondiente al CPSAG 096 de 2026, junto con el informe No 05 el día 30 de junio de 2026, fecha en la cual termina dicho contrato.

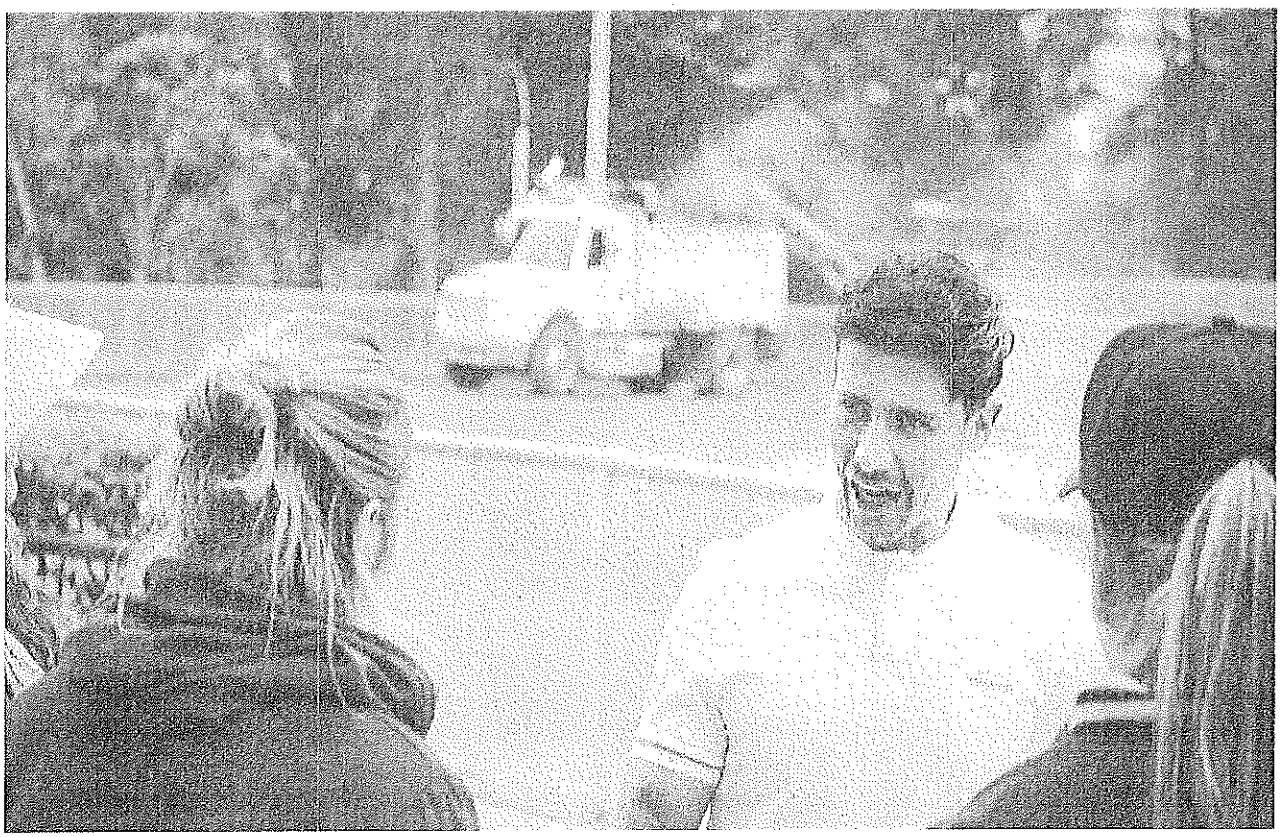
13. **Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.**

En el periodo del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 al contratista no le fueron asignadas otras funciones por parte de la supervisión del contrato.

EVIDENCIAS







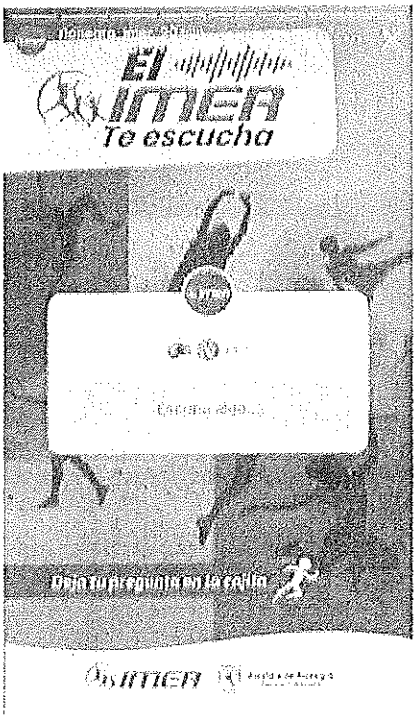


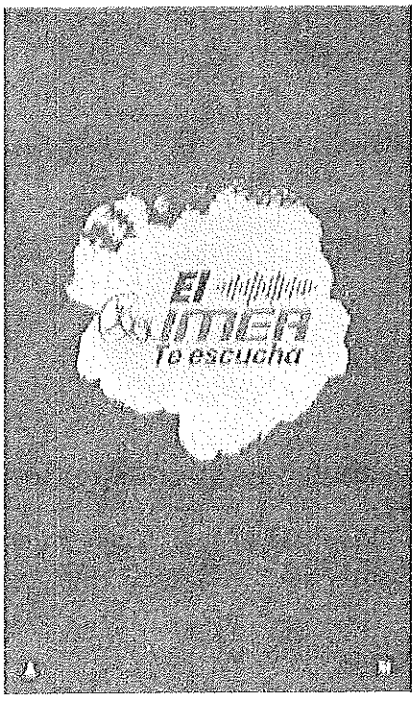


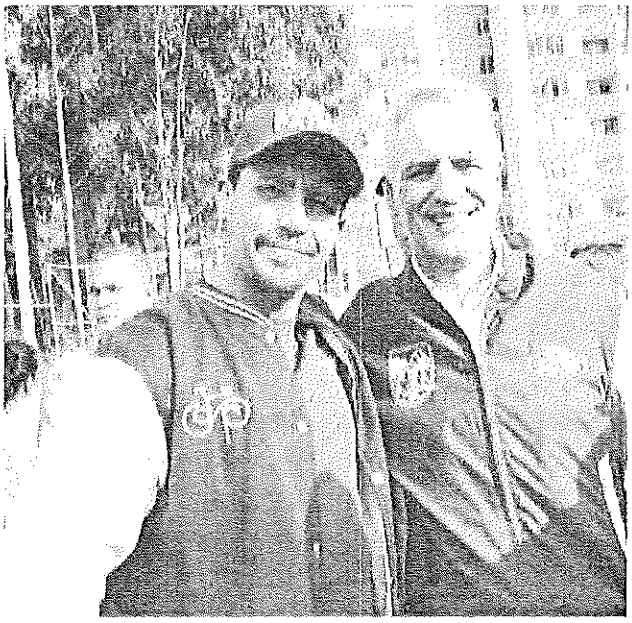



El IMER Te escucha
Seguimos Cuidando nuestros
IMER a toda hora


¡QUEREMOS ESTAR MÁS CERCA DE TI!
El IMER Te escucha


El IMER Te escucha

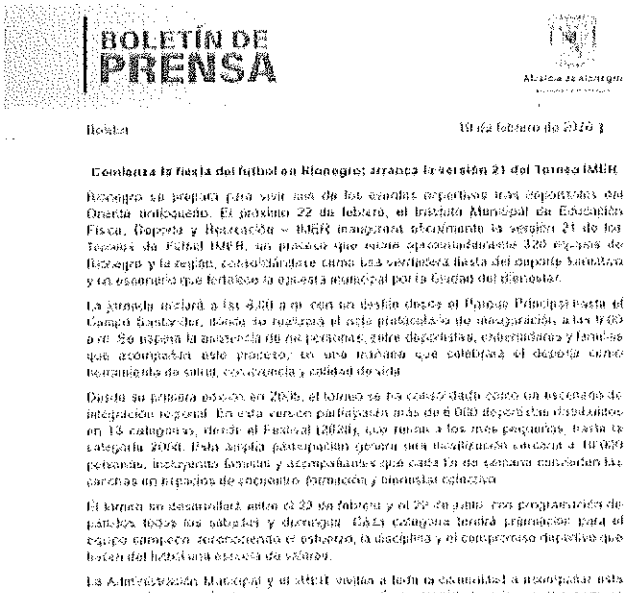

El IMER Te escucha








Seguimos
Cuidando nuestros
Escenarios



BOLETÍN DE PRENSA

Boletín 19 de febrero de 2026

Comienza la fiesta del fútbol en Rionegro: arranca la versión 21 del Torneo IMER

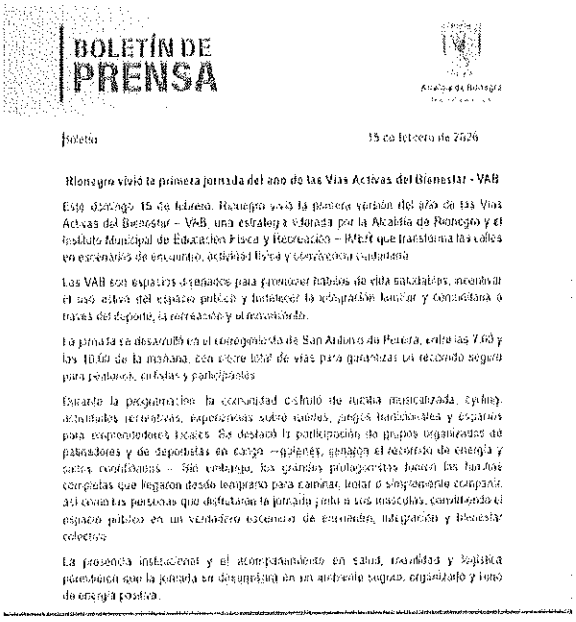
Rionegro se prepara para vivir una de los grandes espectáculos deportivos del Oriente antioqueño. El próximo 22 de febrero, el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER inaugurará oficialmente la versión 21 de los Torneos de Fútbol IMER, un proceso que reúne aproximadamente 320 deportistas de Rionegro y la región, consolidándose como una verdadera fiesta del deporte barrial y un escenario que fortalece la apuesta municipal por la Gracias del Bienestar.

La jornada iniciará a las 8:00 a.m. con un desfile desde el Parque Principal hasta el Campo Santander, donde se realizará el acto protocolario de inauguración, a las 9:00 a.m. Se espera la asistencia de mil personas, entre deportistas, entrenadores y familias que acompañarán este proceso, en una jornada que celebrará el deporte como herramienta de salud, convivencia y calidad de vida.

Desde su primera edición en 2005, el torneo se ha consolidado como un escenario de integración regional. En esta versión participarán más de 8 000 deportistas distribuidos en 13 categorías, desde el Festival (2020), que reúne a los más pequeños, hasta la categoría 2006. Esta amplia participación genera una movilización cercana a 10 000 personas, incluyendo familias y acompañantes que cada fin de semana convierten las canchas en espacios de encuentro, formación y diversión colectiva.

El torneo se desarrollará entre el 22 de febrero y el 29 de junio con programación de partidos todos los sábados y domingos. Cada categoría tendrá preinscripción para el equipo campeón reconocimiento al esfuerzo, la disciplina y el compañerismo deportivo que hacen del fútbol una escuela de valores.

La Administración Municipal y el IMER invitan a toda la comunidad a acompañar esta inauguración y a vivir el torneo como una gran fiesta del fútbol, en la que el deporte sea cercanía como motor de formación, integración y bienestar para Rionegro y el Oriente antioqueño.



BOLETÍN DE PRENSA

Boletín 15 de febrero de 2026

Rionegro vivió la primera jornada del año de las Vías Activas del Bienestar - VAB

Este domingo 15 de febrero, Rionegro vivió la primera versión del año de las Vías Activas del Bienestar – VAB, una estrategia liderada por la Alcaldía de Rionegro y el Instituto Municipal de Educación Física y Recreación – IMER que transforma las calles en escenarios de encuentro, actividad física y convivencia ciudadana.

Las VAB son espacios diseñados para promover hábitos de vida saludables, incentivar el uso activo del espacio público y fortalecer la cohesión familiar y comunitaria a través del deporte, la recreación y el aprovechado.

La jornada se desarrolló en el corregimiento de San Antonio de Pereira, entre las 7:00 y las 10:00 de la mañana, con cierre total de vías para garantizar un recorrido seguro para peatones, ciclistas y participantes.

Durante la programación la comunidad disfrutó de rumba masificada, ciclopaseo, actividades recreativas, experiencias sobre ruedas, juegos tradicionales y espacios para emprendedores locales. Se destacó la participación de grupos organizados de patinadores y de deportistas en carga –quienes, gracias al retorno de energía y sobre condiciones – Sin embargo, los grandes protagonistas fueron las familias completas que llegaron desde temprano para caminar, trotar o simplemente compartir, así como las personas que disfrutaron la jornada junto a sus mascotas, convirtiendo el espacio público en un verdadero escenario de encuentro, integración y bienestar colectivo.

La presencia institucional y el acompañamiento en salud, movilidad y logística garantizaron que la jornada se desarrollara en un ambiente seguro, organizado y lleno de energía positiva.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe, se da evidencia de la ejecución del 22,58% del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 22,58% equivalente a la suma de: SEIS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($6.030.947)

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato	$26.708.479
2. Valor Acta (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista o Conveniente). Cuenta de cobro 01 de 05	$6.030.947
4. Pagos cobrados y ejecutados al 28 de febrero de 2026	$6.030.947
5. Pagos pendientes por cobrar y ejecutar	$20.677.532

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($5.169.383) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios

prestados de conformidad con los requisitos del Instituto y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

NOTA: cuando el primer periodo de pago sea inferior a ONCE (11) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto. En todo caso el IMER se ciñe a la normatividad vigente que regula la materia.
En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que al vencimiento del contrato queden pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios, estos serán liberados.

Retenciones:

Concepto	Tarifa
Industria y comercio en los pagos o abono en cuenta)	0.8%
Universidad de Antioquia	0.8%
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	0.4%

HISTORIAL DE PAGOS

VALOR INICIAL CONTRATO		$26.708.479				ADICIÓN N°1	$0	ADICIÓN N°2	$0
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 01	X					$6.030.947		$20.677.532

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que

aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Hasta la fecha de ejecución del contrato no se tienen anotaciones y/o recomendaciones con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
RECOMENDACIONES			
1	N/A		

6. ANEXOS

1. Cuenta de cobro 01
2. Informe de Actividades 01 contratista
3. Acta de Pago 01
4. Certificados de afiliación a seguridad social de EPS, Fondo de Pensiones y ARL
5. Soporte de pago de los aportes a la seguridad social de enero de 2026.
6. RUT
7. Certificado de cuenta bancaria
8. Formato de depuración de bienes y rentas para efectos de retención en la fuente

Para constancia, se firma la presente acta:

ROBINSON DE JESUS BUILES GOMEZ
Gerente/Supervisor

Proyecto: Elkin Rodolfo Cardona Rios/Apoyo Administrativo
Reviso y Aprobó: Robinson De Jesús Builes Goméz/Gerente-supervisor